

Consejo Temático de Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad

Numero: 04/22

Lugar: Casa de Consejos

Convoca: Profa. Rocío del Coral Rocha Márquez

Fecha: 24 de agosto de 2022

Hora de inicio: 09:11

Participantes:

- | | |
|--|--|
| 1. Profa. Rocío del Coral Rocha Márquez | Coordinadora Propietaria |
| 2. Mtra. Ana Yolanda López Domínguez | Coordinadora Suplente |
| 3. Lic. Teresa de Jesús Méndez Galván | Consejera |
| 4. Lic. Ma. Magdalena Mariscal Pestaña | Consejera |
| 5. Prof. Francisco Teutli Gutiérrez | Consejero |
| 6. Lic. Ricardo Eduardo Yáñez López | Secretario Técnico-Director del INMUPRED |
| 7. Lic. Carlos Habacuc Ruíz | Regidor-Comisión Desarrollo Agropecuario y Económico |
| 8. Lic. Marco Álvarez Malo | Regidor-Comisión Igualdad de Género y Derechos Humanos |
| 9. Lic. Mariana Aguilar Doncel | INMUPRED |
| 10. Lic. Mónica Judith Perrusquía Rivera | INMUPRED |
| 11. Lic. Mónica Viridiana Rivas Arenas | INMUPRED |
| 12. Lic. Oliver Herbert Fuentes | Asistente del Regidor Carlos Habacuc |
| 13. Lic. Mariana Fernanda Rosales Gálvez | Asistente del Regidor Marco Álvarez |
| 14. Lic. Christopher Ruíz Nieto | Departamento de Proyectos Sociales |
| 15. TSU. Yolanda Flores Becerril | Departamento de Proyectos Sociales |
| 16. LEA. María del Pilar Garduño Molina | Departamento de Proyectos Sociales. |

Orden del día

1. Asistencia y verificación de quórum.
2. Bienvenida.
3. Retomar con Regidores puntos de ventas.
4. Retomar campañas de sensibilización a servidores públicos y órganos de comunicación masiva del Municipio de Querétaro.
5. Propuestas de Proyectos.
6. Asuntos Generales.
7. Acuerdos.

En seguimiento al **primer** punto de la orden del día el personal de la Dirección de Concertación y Participación Social realizó el registro de asistencia y verificación de quórum, habiendo el suficiente para dar inicio a la Sesión en segunda convocatoria.

Sobre el segundo **punto** de la orden del día, la Coordinadora Propietaria del Consejo Temático de Atención e Inclusión a Personas con Discapacidad la Profa. Rocío del Coral Rocha Márquez dio la bienvenida a todos los presentes.

A continuación, la Coordinadora Suplente del Consejo Temático de Atención e Inclusión a Personas con Discapacidad la Mtra. Ana Yolanda López Domínguez, expuso el tema de los puntos de venta de las asociaciones, y mencionó la falta de oportunidades laborales, solicitando crear proyectos productivos, los grupos que mencionó que necesitan apoyo son "Pan Que Ayuda" la cooperativa "Rayito de Sol" y "Manos Cafeteras". También dijo que hay proyectos incipientes de personas y/o asociaciones que no tienen una forma legal, sin embargo, están haciendo cosas para comercializar sus productos y obtener recursos, y es ahí donde hay la necesidad de los puntos de venta para completar el ciclo. Comento que ya existen varios espacios como las oficinas de la Secretaria de Turismo, en la calle Allende, una casa que hicieron los indígenas para comercializar sus productos, otra casa en 5 de mayo y el tianguis los sábados y domingos en el Jardín Guerrero, donde ella solicita un espacio para puntos de venta. Solicitó el acercamiento con los Regidores para enlazar un espacio en plazas comerciales de gran afluencia, pero que sea un espacio permanente y que se acredite. La Coordinadora Propietaria menciono que se puede realizar una vez al mes.

El Regidor Lic. Carlos Habacuc Ruíz, mencionó sobre los cambios que se hicieron en cabildo donde se autorizó que él presidirá la Comisión de Desarrollo Económico, con el Regidor Marco Álvarez Malo de la Comisión Participación Ciudadana que la Regidora Yadira, hará llegar el oficio de manera formal.

El Regidor Lic. Carlos Habacuc en colaboración del Regidor Marco Álvarez definieron tres puntos para enfocarse en ellos:

- 1.- Generar un catálogo de proveedores que incluya productos y precios tanto de mayoreo como de menudeo, y los Regidores pueden tener un área de diseño, y con ello hacer mesas de trabajo con empresas que tengan giro de ventas. Solicitó que se le proporcionara el listado de proveedores.
- 2.- Área laboral, ya tienen programada una feria incluyente de Oxxo, solo falta el lugar, probablemente sea el Gómez Morín.

La Coordinadora Suplente preguntó el número de plazas que se tienen en este momento, a lo que el Regidor Carlos Habacuc respondió que se aperturarán con base a las necesidades de este momento.

El Regidor Carlos Habacuc solicitó cuantificar las plazas que se ocupan y los perfiles (limitaciones físicas y cualidades) de cada una de las personas. Mencionó a su vez que las empresas tienen que ser capacitadas por el INMUPRED para el ingreso laboral de personas con discapacidad

La Coordinadora Suplente mencionó que las empresas no están preparadas para el ingreso de una persona con discapacidad y que se debe definir que es inclusión y asesorar a cada una de las empresas para saber en que área pueden entrar las personas con alguna discapacidad. Mencionó que "Pan Que

Ayuda" hace proyectos de asesoramiento a empresas y son especialista en inclusión laboral, los cuales ayudan a las empresas a señalar las medias necesarias. Solicitó asegurar el éxito mediante el asesoramiento y preparación cultural, para que sea un trabajo en cadena.

El Regidor Lic. Carlos Habacuc preguntó si ya se tiene el dato de cuántas y que personas son las que necesitan este apoyo. La Coordinadora Suplente mencionó no tener el dato exacto.

El Regidor Carlos Habacuc reiteró que es importante saber ese dato para poder ayudar y saber los perfiles de cada persona para buscar los espacios laborales adecuados.

El Consejero Francisco Teutli comentó que él ya tiene algunas personas, pero solicitó saber si OXXO tiene las condiciones laborales, si ofrecería contratación, prestaciones de ley y todas las condiciones necesarias para las personas con discapacidad.

El Regidor Carlos Habacuc Ruíz, mencionó que se ofrecerán espacios formales de trabajo, pero no generarán falsas expectativas. Y se buscarán las empresas que ya estén en el concepto de inclusión para personas con discapacidad.

El Lic. Oliver Herbert Fuentes, mencionó que aplazarán la feria que se llevará a cabo el lunes 29 de agosto del presente sobre la apertura de espacios laborales para personas con discapacidad. Esto con la finalidad de que se les proporcione el listado y perfiles de las personas que necesitan el apoyo para que así las empresas sepan de estas necesidades. También mencionó que se pretende capacitar a trabajadores del OXXO.

El Regidor Carlos Habacuc solicitó que se tenga un listado, los C.V. con cualidades de cada persona y realizar una solicitud de empleo para conocer el perfil. Solicitó el número de lugares que se necesitan para el punto de venta y que condiciones deben tener los espacios que se proporcionarían. En otro punto solicitó el listado de proveedores, que productos manejan y su lista de precios. Todo esto para generar los perfiles e identificar en que lugar se pueden apertura los espacios.

La Coordinadora Suplente mencionó que las plazas o espacios que les ofrezcan los puntos de venta pueden hacer un intercambio comercial, espacios por capacitación de personal. Y podría anunciarse como espacio inclusivo.

La Consejera Ma. Magdalena Mariscal mencionó sobre el compromiso a cerca de la recopilación de información de la gente con discapacidad por medio de instituciones como el CRIQ, tarjetón y la base de datos que se encuentran en el municipio. Dijo que aún no se cuenta con la información.

El Director de INMUPRED el Lic. Ricardo Eduardo Yáñez López, comentó que se está trabajando con la UAQ para la recopilación de información, desde el DIF, CRIQ, Bienestar y con cada delegación y por parte de la Secretaría está el padrón de beneficiarios. Mencionó que de la fecha actual hasta la realización de la feria todos podrían aportar con la información de personas que requieran el apoyo.

La Lic. Mónica Perrusquía Rivera de INMUPRED menciona que tiene tres propuestas:

- 1.- Desde el INMUPRED se podría impulsar la capacitación a las empresas, con organizaciones para contratación formal y para seguimiento y acompañamiento.
- 2.- General formularios de Google para personas con discapacidad para difusión en organizaciones y en INMUPRED pueden ayudar a las personas a realizar su CV y enseñarles como resaltar sus habilidades. Y con esto hacer el match con las empresas para colocar a las personas en las áreas correspondientes.
- 3.- Generar formulario con organizaciones que quieran sumarse al proyecto.

El Regidor Lic. Carlos Habacuc solicitó hacer una mesa de trabajo abierta para los asistentes que quieran participar.

La Lic. Mónica Perrusquía mencionó que ellos generarían los carteles y se enviarían correos electrónicos.

El Lic. Oliver Herbert mencionó que SEDESO tiene en este momento apoyo para el registro de marcas, logos, constitución de empresas. El Regidor Carlos Habacuc pidió que esto se incluyera en la convocatoria.

La Consejera Ma. Magdalena Mariscal mencionó que la asociación EFETA ya cuenta con todos esos formatos que mencionaron y se encuentran encausados.

La Coordinadora Suplente mencionó que cada asociación esta encausada a la capacitación a personas con diferentes discapacidades, mencionó que se debe de hacer un paquete entre todos para que realmente sea incluyente, en el universo de las discapacidades. Y le parece sobrada la feria que piensan realizar los Regidores. Comenta que mejor enfocarse con OXXO.

La Lic. Mónica Perrusquía comentó que puede enviar a OXXO los CV que tengan para que OXXO vea que vacantes hay.

El Director de INMUPRED mencionó que hay personas con discapacidad visual que tienen una formación académica de hasta licenciaturas, y pueden desempeñar un puesto administrativo.

La Lic. Mónica Perrusquía mencionó que en esa feria las asociaciones puedan presentar sus casos de éxitos y que sea la pauta para que más empresas se unan.

El Regidor Carlos Habacuc mencionó que sería importante integrar a Super Q, Asturiano y más tiendas de conceptos similares.

Referente al punto cuarto de la orden del día, la Coordinadora Propietaria mencionó que el día que se presentó el nuevo programa en Santa Rosa Jáuregui se platicó con Dante Aguilar y él mencionó que trae una propuesta de sensibilizar a través de los medios y quedó en referirles en que espacio participar y dijo que Aurelio Peña de Radio Formula ofreció que el día que lo requieran podrían hablar de este tema. Pero es necesario tener todo preparado para manejar la misma información.

La Lic. Mónica Perrusquía mencionó que de manera permanente se da capacitación a los servidores públicos por medio de INMUPRED y son doce cursos que se prop

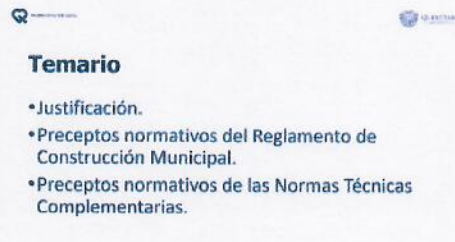
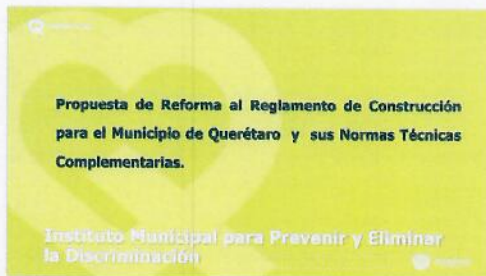
La Coordinadora Propietaria mencionó que el día que tuvieron la consulta asistieron y la Consejera Brenda Leal Hernández les ofrecieron una oportunidad laboral en San Luis Potosí, sin embargo, no quieren dejar el Consejo, pero ellos tienen a una persona suplente para oír las Sesiones; pero no saben que procede en su participación en el Consejo.

El Lic. Christopher Ruíz Nieto mencionó que la alta y baja de los integrantes es decisión del Consejo, por lo que si el consejo está de acuerdo en que sigan, las invitaciones se les envían de manera normal manteniéndolos al tanto. Y dijo que el ingreso de Consejeros es por medio de votación.

También mencionó que en el Reglamento no existe algún artículo relativo a la baja o alta de Consejeros, solo que hay un acuerdo de Coordinación General por ausencia o por tres faltas sin justificar se dan de baja. Sin embargo, refirió que cada Consejo toma su determinación.

Se otorga un espacio para hablar sobre la modificación del Reglamento para Fomentar y Proteger los Derechos con Personas con Discapacidad.

La Lic. Mónica Perrusquía presentó a Lic. Mónica Viridiana Rivas Arenas del área jurídica de INMUPRED para hablar sobre la revisión de algunas normas municipales, como lo es el Reglamento de Construcción para el Municipio de Querétaro y sus Normas Técnicas Complementarias. La Lic. Mónica Rivas identificó algunos artículos de los cuales les solicitó al Consejo que los analicen y se hable de ello en futuras mesas de trabajo invitando a las autoridades necesarias. Se ilustra presentación

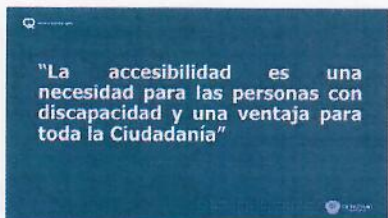


- Extender la redacción de la Norma, a fin de ampliar el propósito de mejorar las condiciones del entorno urbano para que todos los miembros de la sociedad puedan hacer pleno uso de éste.
- El desafío nos llama a humanizar el diseño desde ahora y a pensar en una Ciudad Accesible.

- El concepto de Accesibilidad reside en concebir el entorno y objetos en forma "inclusiva" o apta para todas las personas. Surge así el concepto de diseño universal o diseño para todos.
- Orientado al desarrollo de soluciones ligadas a la construcción y al de objetos, que respondan a las necesidades de una amplia gama de usuarios.

- Este enfoque permite asegurar su uso a todas las personas en algún momento de sus vidas, cuando las capacidades de movilidad o sensoriales se ven disminuidas.
- Por lo anterior, se hace urgente incorporar la accesibilidad universal al criterio general.

- Avanzar hacia una Ciudad inclusiva que otorgue a todos iguales oportunidades, incorporando las condiciones necesarias para que nuestra ciudad, tenga posibilidades de acceso y uso para todos sus habitantes.



Artículos Reglamento Construcción

CAPÍTULO VI. VÍA PÚBLICA.

ARTÍCULO 33. La Secretaría de Planeación elaborará los lineamientos para la ejecución de trabajos de mantenimiento y desarrollo para la vialidad de tránsito, así como los parámetros, normas y tipos de servicios a ofrecer, de conformidad con los planes, programas, políticas, normas y tipos de servicios del Ayuntamiento de Querétaro, de acuerdo con el artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y de conformidad con el artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y de conformidad con el artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Artículos Reglamento Construcción

TÍTULO TERCERO. NORMAS PARA EL DISEÑO DE LAS CONSTRUCCIONES.

ANEXO PRIMERO. PROYECTO ARQUITECTÓNICO.

CAPÍTULO I. REQUISITOS DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO.

ARTÍCULO 35. La certificación de obra para construcción debe cumplir con los requisitos para el subconjunto de obras de vivienda que se aplican en el presente ordenamiento, de acuerdo con el artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y de conformidad con el artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y de conformidad con el artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Artículos Reglamento Construcción

CAPÍTULO II. REQUISITOS DE COMUNICACIÓN Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS.

SECCIÓN PRIMERA. CIRCULACIONES Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN.

ART. 37. En las edificaciones de enfiteusismo de edificios habitacionales de acuerdo con los requisitos de este artículo.

PARAFO VII. En las edificaciones, torres, torres, torres de telecomunicaciones y torres de telecomunicaciones de acuerdo con los requisitos de este artículo, se deberá contar con un sistema de prevención de emergencias, de acuerdo con los requisitos de este artículo, y de conformidad con el artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y de conformidad con el artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Artículos Reglamento Construcción

CAPÍTULO VI. VÍA PÚBLICA.

ARTÍCULO 33. La Secretaría de Planeación elaborará los lineamientos para la ejecución de trabajos de mantenimiento y desarrollo para la vialidad de tránsito, así como los parámetros, normas y tipos de servicios a ofrecer, de conformidad con los planes, programas, políticas, normas y tipos de servicios del Ayuntamiento de Querétaro, de acuerdo con el artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y de conformidad con el artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y de conformidad con el artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Artículos Reglamento Construcción

TÍTULO TERCERO. NORMAS PARA EL DISEÑO DE LAS CONSTRUCCIONES.

ANEXO PRIMERO. PROYECTO ARQUITECTÓNICO.

CAPÍTULO I. REQUISITOS DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO.

ARTÍCULO 35. La certificación de obra para construcción debe cumplir con los requisitos para el subconjunto de obras de vivienda que se aplican en el presente ordenamiento, de acuerdo con el artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y de conformidad con el artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y de conformidad con el artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Artículos Reglamento Construcción

CAPÍTULO II. REQUISITOS DE COMUNICACIÓN Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS.

SECCIÓN PRIMERA. CIRCULACIONES Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN.

ART. 37. En las edificaciones de enfiteusismo de edificios habitacionales de acuerdo con los requisitos de este artículo.

PARAFO VII. En las edificaciones, torres, torres, torres de telecomunicaciones y torres de telecomunicaciones de acuerdo con los requisitos de este artículo, se deberá contar con un sistema de prevención de emergencias, de acuerdo con los requisitos de este artículo, y de conformidad con el artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y de conformidad con el artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Artículos Reglamento Construcción

SECCIÓN REQUISITOS MÍNIMOS DE SERVICIOS SANITARIOS.

TÍTULO TERCERO. NORMAS PARA EL DISEÑO DE LAS CONSTRUCCIONES.

ARTÍCULO 35. La certificación de obra para construcción debe cumplir con los requisitos para el subconjunto de obras de vivienda que se aplican en el presente ordenamiento, de acuerdo con el artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y de conformidad con el artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y de conformidad con el artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Artículos Reglamento Construcción

CAPÍTULO II. DE LA DURACIÓN Y DEL BUENO DE SEGURIDAD Y OPERACIONES DE LAS CONSTRUCCIONES.

ART. 27. FASES DE:

ARTÍCULO 35. La certificación de obra para construcción debe cumplir con los requisitos para el subconjunto de obras de vivienda que se aplican en el presente ordenamiento, de acuerdo con el artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y de conformidad con el artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y de conformidad con el artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Artículos Reglamento Construcción

CAPÍTULO III. REQUISITOS DE COMUNICACIÓN Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS.

SECCIÓN PRIMERA. CIRCULACIONES Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN.

ART. 37. En las edificaciones de enfiteusismo de edificios habitacionales de acuerdo con los requisitos de este artículo.

PARAFO VII. En las edificaciones, torres, torres, torres de telecomunicaciones y torres de telecomunicaciones de acuerdo con los requisitos de este artículo, se deberá contar con un sistema de prevención de emergencias, de acuerdo con los requisitos de este artículo, y de conformidad con el artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y de conformidad con el artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

REGlamento de Construcción para el Municipio de Querétaro
(www.municipioqueretaro.gob.mx)

Contacto.

Redes sociales:
Facebook: Instituto Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
Instagram: Qdmsupred
Twitter: @qdmisupred

Mail: monica.perruquia@municipioqueretaro.gob.mx
Teléfono oficina: 2187700 ext. 5061

La Lic. Mónica Perruquía solicitó realizar mesas de trabajo para platicar este tema de los artículos. En la primera mesa de trabajo los Consejeros expondrán sus comentarios y en una segunda mesa de trabajo se expondrán las modificaciones a los artículos. Y dijo que a estas mesas de trabajo podrían invitar a los funcionarios y autoridades correspondientes.

Sin más asuntos por tratar, siendo las 11:15 horas se dio por terminada la Sesión.



Minuta Ordinaria



ACUERDOS

Sin acuerdo.

Profa. Rocío del Coral Rocha Márquez

Coordinadora Propietaria del Consejo Temático de Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad del Sistema de Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Querétaro.